

RESOLUCION DE ADMISIBILIDAD

RES/AD. No.0012/2019/UAIP. DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS. Ilopango, a las quince horas del día dieciocho de enero de dos mil diecinueve.

Vista la solicitud de información número DGA-2019-0008, recibida electrónicamente en la Unidad de Acceso a la Información Pública – UAIP, por medio de la Plataforma de Gobierno Abierto, el día 18 de enero de 2019, por el licenciado [REDACTED], quien actúa en su carácter de persona natural, y se identifica por medio de su Documento Único de Identidad Número: [REDACTED]; y de haber analizado la misma, con base al artículo 66 de La Ley de Acceso a la Información Pública y al artículo 54 de su Reglamento, esta dependencia **RESUELVE:**

ADMITIR LA SOLICITUD DE INFORMACION PUBLICA

En la que solicita:

Numero de Importadores de cacao en grano, entero o partido, duro o tostado del capítulo SAC 1801 período 2017-2018 solicita el nombre del importador, teléfono, correo electrónico, dirección, cantidad importada en kilos y país de origen del cacao



Lic. Luis Carlos Valladares Lara
Oficial de Información
Unidad de Acceso a la Información Pública